



PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de La Matanza

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 28/2018
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 935/2018
Objeto de la contratación: Adquisicion de materiales electricos
Rubro: Electricidad y telefonía
Lugar de entrega único: Departamento de Mantenimiento (Florencio Varela 1903 (1754) SAN JUSTO, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Florencio Varela 1903 1er Piso, (1754), SAN JUSTO, Buenos Aires	Dirección:	Florencio Varela 1903 1er Piso, (1754), SAN JUSTO, Buenos Aires
Plazo y horario:	hasta el día 27 de noviembre de 2018, antes de las 12:00 hs.-	Plazo y horario:	hasta el día 23 de noviembre de 2018, antes de las 12:00 hs.-
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Florencio Varela 1903 1er Piso, (1754), SAN JUSTO, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Florencio Varela 1903 1er Piso, (1754), SAN JUSTO, Buenos Aires
Fecha de inicio:	15/11/2018	Día y hora:	27/11/2018 a las 13:00 hs.
Fecha de finalización:	27/11/2018 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Bandeja portacable perf 150ch 0.7 - marca ELECE calidad similar o superior	UNIDAD	25.00
2	Bandeja portacable perf 50 CH 0.7 - marca ELECE calidad similar o superior	UNIDAD	40.00
3	Base simple Electro canal CC 90mm x 20mm - marca CAMBRE calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
4	Base doble Electro canal CC 90mm x 20mm - marca CAMBRE calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
5	Base multinorma S/C c/ Term 4T - marca RICCI calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
6	Base multinorma c/c 1.5mt c/term 4T - marca Kalop calidad	UNIDAD	20.00

Universidad Nacional de La Matanza

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES UOC N° 114 S.A.F. 817

Florencio Varela 1903 - 1er - Piso - San Justo - Provincia de Bs.As.

4480-8984 - 4480-8900 Int.8851/8852/8898 - compras@unlam.edu.ar

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	similar o superior		
7	Bastidor rectangular - marca CAMBRE	UNIDAD	100.00
8	Borneras divisible 2.5mm - marca SYBYD calidad similar o superior	UNIDAD	100.00
9	Borneras divisible 4mm - marca SYBYD calidad similar o superior	UNIDAD	100.00
10	Borneras divisible 6mm - marca SYBYD calidad similar o superior	UNIDAD	100.00
11	Borneras enchufable 4mm - marca SASSIN calidad similar o superior	UNIDAD	100.00
12	Cable canal 2 vías con tapa 90mm x 30mm marca ELECTRO CANAL calidad similar o superior	METRO	80.00
13	Cable normalizado. Unipolar 1 x 1 mm2 Negro - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
14	Cable normalizado. Unipolar 1 x 1 mm2 Rojo - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
15	Cable normalizado Unipolar 1 x 1 mm2 Celeste - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
16	Cable normalizado Unipolar 1 x 1 mm2 verd/ama - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
17	Cable normalizado Unipolar 1 x 1,5 mm2 Negro - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
18	Cable normalizado Unipolar 1 x 1,5 mm2 Rojo - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
19	Cable normalizado Unipolar 1 x 1,5 mm2 Celeste - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
20	Cable normalizado Unipolar 1 x 1,5 mm2 Marrón - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
21	Cable normalizado Unipolar 1 x 1,5 mm2 verd/ama - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
22	Cable normalizado Unipolar 1 x 2,5 mm2 negro - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
23	Cable normalizado Unipolar 1 x 2,5 mm2 Rojo - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
24	Cable normalizado Unipolar 1 x 2,5 mm2 Celeste - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
25	Cable normalizado Unipolar 1 x 2,5 mm2 Marrón- marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
26	Cable normalizado Unipolar 1 x 2,5 mm2 verd/ama - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
27	Cable normalizado. Unipolar 1 x 4 mm2 Negro - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
28	Cable normalizado Unipolar 1 x 4 mm2 Marrón - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
29	Cable normalizado. Unipolar 1 x 4 mm2 Rojo - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
30	Cable normalizado Unipolar 1 x 4 mm2 Celeste - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
31	Cable normalizado Unipolar 1 x 4 mm2 verd/ama - marca Pirelli similar o superior	METRO	1,000.00
32	Cable normalizado Unipolar 1 x 6 mm2 negro - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
33	Cable normalizado Unipolar 1 x 6 mm2 rojo - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
34	Cable normalizado Unipolar 1 x 6 mm2 Marrón - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
35	Cable normalizado Unipolar 1 x 6mm2 Celeste - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
36	Cable normalizado Unipolar 1 x 6 mm2 verd/ama - marca Pirelli similar o superior	METRO	500.00
37	Cable normalizado. Unipolar 1 x 10 mm2 Negro - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
38	Cable normalizado. Unipolar 1 x 10 mm2 rojo - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
39	Cable normalizado Unipolar 1 x 10mm2 Celeste - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00

Universidad Nacional de La Matanza

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES UOC N° 114 S.A.F. 817

Florencio Varela 1903 - 1er - Piso - San Justo - Provincia de Bs.As.

4480-8984 - 4480-8900 Int.8851/8852/8898 - compras@unlam.edu.ar

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
40	Cable normalizado Unipolar 1 x 10mm ² Marrón - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
41	Cable normalizado Unipolar 1 x 10 mm ² verd/ama - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
42	Cable tipo taller 3 x 1,5mm ² - marca PIRELLI calidad similar o superior	METRO	500.00
43	Cable tipo taller 3 x 2,5mm ² - marca Pirelli calidad similar o superior	METRO	500.00
44	Cable subterráneo 3 x 1,5mm - marca Pirelli calidad similar o superior	METRO	500.00
45	Cable subterráneo 3 x 2,5mm - marca Pirelli calidad similar o superior	METRO	500.00
46	Cable Subterráneo 3 + N + T x 2,5mm ² - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
47	Cable Subterráneo 3 + N + T x 4 mm ² - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
48	Cable Subterráneo 3 + N + T x 6 mm ² - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
49	Cable Subterráneo 3 + N + T x 10 mm ² - marca Pirelli similar o superior	METRO	300.00
50	Caja estanca IP65 11 x 11 x 8mm PVC - marca Genrod calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
51	Caja estanca IP65 16 x 16 x 11mm PVC - marca Genrod calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
52	Caja estanca IP65 30 x 23 x 10 PVC - marca Rocker calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
53	Caja estanca IP65 PVC 31 x 31x 31 - marca Genrod calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
54	Caja octogonal PVC reforzada - marca TECNOCOM calidad similar o superior	UNIDAD	40.00
55	Caja octogonal chica chapa 18 - marca MINDAN calidad similar o superior	UNIDAD	40.00
56	Caja cuadrada 10 x 10 chapa 18 - marca MINDAN calidad similar o superior	UNIDAD	20.00
57	Caja rectangular chapa 20 - marca MINDAN calidad similar o superior	UNIDAD	100.00
58	Caja rectangular para c. canal - marca GENROD calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
59	Cartucho NH T1 100A - marca WEG calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
60	Caño hierro 3/4" semipesado	METRO	50.00
61	Caño hierro 1" semipesado	METRO	50.00
62	Célula fotoeléctrica KF-500w - marca KALOP calidad similar o superior	UNIDAD	40.00
63	Cinta pasacable PVC acero 10mt - marca KALOP calidad similar o superior	UNIDAD	5.00
64	Cinta pasacable PVC acero 15mt - marca KALOP calidad similar o superior	UNIDAD	5.00
65	Cinta pasacable PVC acero 20mt - marca KALOP calidad similar o superior	UNIDAD	5.00
66	Cinta pasacable PVC acerp 30mt - marca KALOP calidad similar o superior	UNIDAD	5.00
67	Cinta PVC autosoldante 5mts - marca TACSA calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
68	Cinta PVC 20mt negra - marca TACSA calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
69	Conector 20mm IP54 - marca TUBELECTRIC calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
70	Conector PVC 3/4 - marca PLASTIL calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
71	Contractor trip 12A 220v - marca SASSIN calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
72	Cobre bandejas 50 - marca ELECE calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
73	Cobre bandejas 150 - marca ELECE calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
74	Curva plastica blanca 3/4 - masca PLASTIL calidad similar o superior	UNIDAD	15.00
75	Curva Plana 90° 50 07 - marca ELECE calidad similar o superior	UNIDAD	15.00

Universidad Nacional de La Matanza

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES UOC N° 114 S.A.F. 817

Florencio Varela 1903 - 1er - Piso - San Justo - Provincia de Bs.As.

4480-8984 - 4480-8900 Int.8851/8852/8898 - compras@unlam.edu.ar

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
76	Disyuntor 2 x 40A 30mA - marca M. GERIN calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
77	Disyuntor diferencial 4 x 40A 30mA - marca M. GERIN calidad similar o superior	UNIDAD	18.00
78	Disyuntor 4 x 63A 30mA - marca M. GERIN calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
79	Esquinero Electro canal CC 90mm x 20mm - marca CAMBRE calidad similar superior	UNIDAD	50.00
80	Final Electro canal CC 90mm x 20mm - calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
81	Fusible cerámico 10 x 38 6A - marca ETI calidad similar o superior	UNIDAD	24.00
82	Llave exterior toma c/n mig.	UNIDAD	100.00
83	Llave termica 2 x 10A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
84	Llaves termica 2 x 16A 6KA - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
85	Llaves termomagnéticas 2 x 20 A C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
86	Llaves Termomagnéticas 2 x 25 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
87	Llaves Termomagnéticas 2 x 32 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
88	Llaves Termomagnéticas 2 x 40 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
89	Llaves Termomagnéticas 4 x 20 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
90	Llaves Termomagnéticas 4 x 25 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
91	Llaves Termomagnéticas 4 x 40 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	48.00
92	Llaves Termomagnéticas 4 x 63 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	24.00
93	Llaves Termomagnéticas 3 x 63 A 6KA C60N - marca SIEMENS calidad similar o superior	UNIDAD	24.00
94	Lámparas Led - luz día A60 - S7 - 270 7W - marca Osram calidad similar o superior	UNIDAD	300.00
95	Lámparas Led Luz día -A60. SMD -10 -10W - marca Osram calidad similar o superior	UNIDAD	300.00
96	Lamparas Led - luz día- A60 SMD 12W - marca Osram calidad similar o superior	UNIDAD	300.00
97	Lámparas Led - luz día - 4700 CL- E 40 . 45W - marca TBCIN calidad similar o superior	UNIDAD	500.00
98	Lámparas Led - luz día - 6300 CL- E 40 - 60W - marca TBCIN calidad similar o superior	UNIDAD	500.00
99	Lámparas velita - luz día- C37-E14 / E 27 - 3 - 5W . TBCIN calidad similar o superior	UNIDAD	60.00
100	Ojo de Buey 22mm 220v rojo - marca Vefben calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
101	Portalámparas E27 Porcelana	UNIDAD	50.00
102	Precinto blanco 300x4.6mm - marca TACSA calidad similar o superior	UNIDAD	10,000.00
103	Precintos negro 300 x 4.6mm - marca TACSA calidad similar o superior	UNIDAD	10,000.00
104	Precintos gris 400 x 4.6mm - marca TACSA calidad similar o superior	UNIDAD	10,000.00
105	Prensacable Nylon 3/4" BSC	UNIDAD	50.00
106	Prensacable Nylon 7/8" BSC	UNIDAD	50.00
107	Prensacable Nylon 1" BSC	UNIDAD	50.00
108	Riel din 46277/3 perforado 1mt - ZOLADA calidad similar o superior	UNIDAD	10.00
109	Reloj digital DIN	UNIDAD	20.00
110	Silicona aceitica 280ml transparente - marca TACSA calidad similar o superior	UNIDAD	30.00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
111	Tapa siglo XIX mignon ciega - marca CAMBRE calidad similar o superior	UNIDAD	50.00
112	Tapa siglo XXI rectangular 1 P+T c/n - marca CAMBRE	UNIDAD	250.00
113	Tapa siglo XXI rectangular p/ 2 modulo - marca CAMBRE	UNIDAD	250.00
114	Tapa siglo XXI rectangular p/ 4 modulo - marca CAMBRE	UNIDAD	250.00
115	Tecla punto siglo XXI blanco - marca CAMBRE	UNIDAD	60.00
116	Terminal preais. PIN 9mm cable 0.25/1.5	UNIDAD	100.00
117	Terminal preais. PIN 7mm cable 1/2,5	UNIDAD	100.00
118	Terminal preais. PIN 10mm cable 2.5/6	UNIDAD	100.00
119	Terminal preais. Horq 4mm cable 0.25/1,5	UNIDAD	100.00
120	Terminal preais. horq 4mm cable 1/2.5	UNIDAD	100.00
121	Terminal preais. horq 4mm cable 2.5/6	UNIDAD	100.00
122	Terminal preais. ojal 6mm cable 0.25/1.8	UNIDAD	100.00
123	Terminal preais. ojal 6mm cable 1/2.5	UNIDAD	100.00
124	Terminal preais. ojal 8mm cable 2.5/6	UNIDAD	100.00
125	Terminal Cu estañado 50mm 3/8"	UNIDAD	50.00
126	Terminal Cu estañado 95mm 5/8"	UNIDAD	36.00
127	Toma embutir 2 x 16A + T 220V IP44	UNIDAD	36.00
128	Toma universal combinado blanco - marca CAMBRE	UNIDAD	300.00
129	Toma universal c/n 20A blanco - marca CAMBRE calidad similar o superior	UNIDAD	60.00
130	Varilla roscada 1/4 - marca ELECE calidad similar o superior	UNIDAD	30.00
131	Varilla roscada 3/8 1 mt hueca abons	UNIDAD	30.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Marcas y Calidad

No corresponde en este caso.-

ARTÍCULO 2: Moneda de cotización

Las propuestas deberán cotizarse únicamente en PESOS MONEDA de CURSO LEGAL, en el Territorio de la Republica Argentina, para que la oferta sea considerada válida.

La Universidad no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles, resultando inadmisibles cualquier sistema de variación de costos y/o repotenciación de precios.

ARTÍCULO 3: Ofertas alternativas

Los Oferentes podrán presentar propuestas "alternativas", que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pueda ofrecer distintas soluciones técnicas.

ARTÍCULO 4: Ofertas variante

No se admitirán ofertas variantes.-

ARTÍCULO 5: Ofertas parciales

No se admitirán ofertas parciales.-

ARTÍCULO 6: Copias

Cantidad de copias a presentar de la cotización económica: Original y 1 (Una) copia.-

ARTÍCULO 7: Garantía de OFERTA

5% del valor de la oferta según corresponda:

- a) No será necesaria cuando el monto de la misma no supere los \$ 65.000 (Ofertas menores a \$ 1.300.000)
- b) Entre \$ 65.000 y \$ 150.000 se constituirá mediante pagaré simple (Ofertas entre \$ 1.300.000 y \$ 3.000.000)
- c) Superiores a \$ 150.000 deberá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el Decreto 1030/16 (efectivo, cheque certificado o Póliza de Caucción Certificada por Escribano Público).- (Ofertas superiores a los \$ 3.000.000)

ARTÍCULO 8: Garantía de ADJUDICACIÓN

10% del valor de la Orden de Compra, según corresponda, en los términos y las formas establecidas por el Decreto 1030/16.-

Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

ARTÍCULO 9: Garantía de IMPUGNACIÓN

Garantía de IMPUGNACIÓN al dictamen de evaluación de las ofertas: 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 10: Forma de Presentación de las Garantías

Las mismas podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 39 de la Disposición 63/16 "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".-

ARTÍCULO 11: Plazo de mantenimiento de las ofertas

30 días.-

ARTÍCULO 12: Evaluación de las ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Título II, Capítulo VII “Evaluación de las Ofertas”, del Decreto 1030/16, y lo dispuesto en los Art. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Disposición 63/16 “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”.-

ARTÍCULO 13: Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

10 días

ARTÍCULO 14: Comienzo del plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

Desde la recepción de la Orden de Compra.-

ARTÍCULO 15: Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

Departamento de Mantenimiento - Universidad Nacional de La Matanza – Florencio Varela 1903 – San Justo – Pcia. de Bs As.-

ARTÍCULO 16: Forma de Pago

Contado 10 días, previa recepción definitiva.

Lugar de pago: Universidad Nacional de La Matanza – Departamento De Tesorería.-

ARTÍCULO 17: Régimen de penalidades

De acuerdo a lo establecido en el Título V, Capítulo I “Penalidades”, del Decreto 1030/16, lo dispuesto en el Art. 52 de la Disposición 63/16 y lo reglamentado en el Art. 29 del Decreto Delegado 1023/01, y sus modificatorias y complementarias.-

ARTÍCULO 18: Redacción de la Oferta y Reglamentación Vigente

No se aceptará el empleo de la frase “según pliego” para referirse a las especificaciones del equipo, servicio o bien ofrecido. El oferente deberá describir sus características técnicas en detalle; adjuntando en caso de corresponder la folletería técnica del mismo. Aquella oferta que no cumpliera con lo antes expuesto será declarada Inadmisibles.-

ARTÍCULO 19: Forma de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

De acuerdo a las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 20: Conformidad de la recepción

Dentro de los 10 días.-

ARTÍCULO 21: Facturación:

Presentación de facturas: Universidad Nacional de La Matanza - Florencio Varela 1903 - San Justo – Bs.As. , oficina de Mesa de Entradas en el horario de 9:30 Hs. a 18:30 Hs.; junto con el Certificado de Recepción Definitivo.-

ARTÍCULO 22: Jurisdicción aplicable

Las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales.-

ARTÍCULO 23: Presentación de las ofertas.-

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como así también, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Decreto N° 1030/16); y; de las normas conexas que rigen el presente llamado, salvo expresa manifestación en contrario.-

ARTÍCULO 24: Redacción de la oferta y Reglamentación vigentes.-

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán en sobre cerrado, firmadas en todas sus fojas, por el oferente o representante legal, quien deberá salvar las enmiendas o raspaduras, si las hubiere.. Estarán contenidas en sobres, cajas o paquetes que deberán encontrarse perfectamente cerrados, identificados con los datos de la **Contratación o Licitación y el Número de Expediente al que correspondan, lugar, fecha y hora de apertura.-**

ARTÍCULO 25: I.V.A

A los fines de la cotización se observa que la Universidad Nacional de La Matanza reviste el carácter de Sujeto Exento, en consecuencia las ofertas deben ser formuladas incluyendo dentro del precio a cotizar el I.V.A. correspondiente.

ARTÍCULO 26: Incumplimientos tributarios y/o previsionales.-

Según lo establecido por la Resolución General 4164 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) sólo podrán contratar con la Administración Pública Nacional todas aquellas personas físicas o jurídicas que hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y/o previsionales. Para tal fin deberán dar cumplimiento a lo indicado en el punto c) de dicha Resolución General.-

ARTÍCULO 27: Sipro.-

SIPRO: Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001 y a los fines de su incorporación a la base de datos del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) que administra la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, deberán CUMPLIR con lo exigido por

la RESOLUCIÓN N° 5 de SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en cuanto al requisito de "PREINSCRIPCIÓN" a través de la pagina web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar y presentaran la documentación respaldatoria correspondiente.

Quienes se encuentren inscriptos en el SIPRO, deben adjuntar a su oferta el certificado correspondiente y los formularios de **Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL** (completo y firmado) de acuerdo al artículo N° 27 del Decreto N° 1023/01, **Declaración Jurada de Elegibilidad** (completo y firmado) y **Declaración Jurada de Cumplimiento de la Legislación Laboral Vigente** (completo y firmado), de acuerdo con el Título VI, Capítulo Único "Sistema de Información de Proveedores" del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.-

El presente requisito no exime al proveedor de la presentación del resto de la documentación solicitada en el presente pliego.

ARTÍCULO 28: Sanciones.-

Toda sanción aplicada en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en esta Universidad.

ARTÍCULO 29: Oficina anticorrupción.-

Toda persona que se presente en un procedimiento de contratación pública o de otorgamiento de una licencia, permiso, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio público o privado del Estado, llevado a cabo por cualquiera de los Organismos y entidades del Sector Público Nacional comprendidas en el art. 8 de la Ley N° 24156, deberá presentar una "Declaración Jurada de Interés", tal como lo establece el Decreto 202/2017.-

ARTÍCULO 30: DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA.-

Deberá presentarse copia de la documentación que acredite la personería jurídica del oferente y el ejercicio de la representación legal del firmante, debidamente certificada.-
En caso de firmar como Apoderado: Deberá presentar copia certificada por escribano del poder pasado por escritura pública, del cual surjan las facultades legales para obligarse en nombre y representación de la sociedad oferente.

En el caso de firmar como Presidente de una Sociedad Anónima: Deberá presentar copia del Estatuto Social, como así también, en el caso de que existieren, reformas al Estatuto Social que impliquen cambios en la Administración de la misma, (todo con su respectiva inscripción en I.G.J o Registro Público de Comercio); y copia del último Acta de Directorio, con designación de autoridades vigentes, así como también, copia de la Rúbrica del Libro de Actas en el cual obra dicha Acta; todo debidamente certificado por Escribano Público.

En el caso de firmar como Socio Gerente de una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Deberá presentar copia del Contrato Social (con su respectiva inscripción en I.G.J o

Registro Público de Comercio), y en el caso de que existiere, reformas al contrato, cesión de cuotas o cambio de Gerentes, (con su respectiva inscripción en I.G.J o Registro Público de Comercio); todo debidamente certificado por Escribano Público.

ARTÍCULO 31: Garantía del material

Un año

Firma del Responsable de Contrataciones